

ALUMNO DE SEXTO SEMESTRE
C.B.T.i.s. No. 165
PRESENTE

Nos es muy grato saludarte por este medio, mismo que utilizaremos para enviar las **INSTRUCCIONES** correspondientes a la firma de responsiva de la generación 2018-2021.

La responsiva es el trámite con el que se iniciará la emisión de su certificado, por lo que es necesario que **RESPETEN** las instrucciones y fechas. Esto debido a que lo que sea recibido después de la fecha límite, quedará pendiente para entregar hasta el 07 de septiembre de 2021 y **NO SE PODRÁ ENTREGAR ANTES**.

Para los alumnos que presentaron examen extraordinario de asignatura de sexto semestre su certificado se emitirá posteriormente a la entrega de certificados de alumnos regulares.

Deberán descargar su responsiva en la siguiente dirección: (CBTis 165 - Leona Vicario) www.cbtis165.edu.mx/sigue1.html, revisar que la información que contiene la responsiva correspondan con sus datos generales, tales como: **NOMBRE, CARRERA TÉCNICA, NÚMERO DE CONTROL Y CURP**. Si los datos son correctos van a firmar en el apartado correspondiente con **tinta azul** y van a escanear el documento en formato **PDF (NO EN JPG, GIF, PNG)**. Después enviarán el documento firmado y escaneado a la dirección de correo electrónico: responsivas_1821@hotmail.com La Oficina de Control Escolar enviará vía correo electrónico a la Dirección General la relación de los alumnos que hayan revisado y firmado la responsiva; esto quiere decir que el alumno ya revisó que su nombre y apellidos estén correctos, que su **CURP** sea la correcta, ya que al firmar y aceptar están autorizando la **emisión de su certificado con esos datos**. Es importante revisarlo bien pues los únicos cambios que habrá a futuro serán los que estén legalmente establecidos por la autoridad competente, **sólo aplica en cambios de CURP por error de RENAPO y en cambios de NOMBRE por error de parte de Registro Civil estatal o por cambio de sexo**.

En el caso de que el alumno firme la responsiva sin revisar que existan errores va a recibir un certificado con errores y tendrá que hacer la solicitud de corrección en la ventanilla de la Oficina de Control Escolar hasta que el semáforo sanitario esté en color verde y haya personal laborando de manera presencial en la oficina. Además de que el trámite por corrección tarda un aproximado de seis meses y les genera un costo. Por eso mismo deben revisar que todos los datos estén correctos. Nombre y apellidos tal y como están en acta de nacimiento y **CURP** como la de **RENAPO**.

NOTA: SOLO EN CASO DE TENER ERROR DEBERÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES PASOS: tendrán que enviar un correo electrónico a: controlescolarcb165@hotmail.com antes de la fecha límite, informando en el asunto: **ERROR EN RESPONSABILIDAD**, y deberán incluir el formato de **CURP** correspondiente (**IMAGEN**) para que esta Oficina verifique dónde está el error. No recibiremos respuestas firmadas en el correo electrónico mencionado en este punto.



Les recordamos que el alumno que no haya firmado **RESPONSIVA NO RECIBIRÁ SU CERTIFICADO EN TIEMPO Y SE LE ENTREGARÁ HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

CARTAS DE COMPETENCIA: Las cartas de competencia se entregarán hasta el mes de agosto o hasta que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde. Se le entregarán **ÚNICAMENTE** al alumno que haya obtenido como mínimo promedio de 8 **en cada módulo**, es decir quien haya obtenido en total cinco 8 en cada módulo. Los módulos **NO** se promedian. En todos y cada uno debe ser 8 como promedio mínimo.

Las cartas de competencia les sirven para la titulación automática por promedio, por lo que éstas se entregarán físicamente al alumno.

Sin más por el momento nos despedimos agradeciendo la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

OFICINA DE CONTROL ESCOLAR